Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN QUE INDICA Y COMPLEMENTA EL DECRETO Nº 1.167 EN LA PARTE QUE SEÑALA.

MONTE PATRIA, 05 de julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.562

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.167 de fecha 22 de enero de 2018 que "Aprueba asignación especial transitoria del art. 45 de la Ley 19.378 a funcionarios de la Red Comunal de Salud de Monte Patria";
- El Ordinario Nº 151 de fecha 28 de junio de 2018 emitido por la Directora de la Red Comunal de Salud, doña Yovana Muñoz Jofré en que solicita al Alcalde y al Concejo Municipal aprobar el pago mediante art. 45 al funcionario que se indica;
- El Acta del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 58 de fecha 03 de julio de 2018 y que consta en Certificado de Acuerdos Nº 68 de la Secretaría Municipal de la misma fecha;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Que, ante la renuncia voluntaria presentada por don Juan Linsambarth Salgado a la Dirección del Centro de Salud Familiar de Carén, se ha procedido a contratar en el cargo a plazo fijo a don Felipe Hernández Leiva;

DECRETO:

1- **AUTORÍCESE** el pago a través de Asignación Especial Transitoria contemplada en el art. 45 de la Ley 19.378, de la asignación de responsabilidad directiva, correspondiente al 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria a don **FELIPE HERNÁNDEZ LEIVA**, Cirujano Dentista y Director del Centro de Salud Familiar de Carén a contar del 01 de julio de 2018.

2- **COMPLEMÉNTESE** el Decreto Alcaldicio Nº 1.167 de fecha 22 de enero de 2018 que "*Aprueba asignación especial transitoria del art. 45 de la Ley 19.378 a funcionarios de la Red Comunal de Salud de Monte Patria*", en el sentido de incluir en la nómina a don **FELIPE HERNÁNDEZ LEIVA** por realizar las funciones de Director del Centro de Salud Familiar de Carén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

YMH/CSB/TBR/mac
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Salud Municipal
- RR.HH. DESAM
- Secretaría Municipal